



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La proximidad de la Fiesta Nacional del Automovilismo local a celebrarse del 2 al 5 de febrero de 2023 en nuestra localidad, organizada por la Subsecretaría de Turismo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma participan artesanos y/o emprendedores locales que ofrecen un atractivo turístico y también recreativo.

Que fruto de muchas horas de trabajo continuo y constante se preparan para el evento aportando no solo la mercadería sino también la infraestructura y la decoración, brindando el Municipio el espacio físico.

Que muchos de ellos deben alquilar gazebos o en su caso comprarlos para el armado de los puestos.

Que, asimismo, deben abonar los servicios de vigilancia nocturna a los fines de resguardar y proteger la mercadería que se exhibe a la venta.

Que habiéndose dado a conocer los costos de la locación de cada stand para emprendedores, artesanos o expositores, el mismo alcanza la suma de pesos Nueve Mil.

Que dicha suma resulta para algunos de los feriantes locales difícil de afrontar.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 156/22

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Departamento Ejecutivo, a través del área de Turismo Municipal, tenga a bien considerar y/o evaluar una reducción del 50% en el precio del canon establecido para los alquileres de stands para feriar durante la Fiesta Nacional del Automovilismo en febrero de 2023 a los artesanos, expositores o emprendedores locales, teniendo en cuenta la situación económica actual.

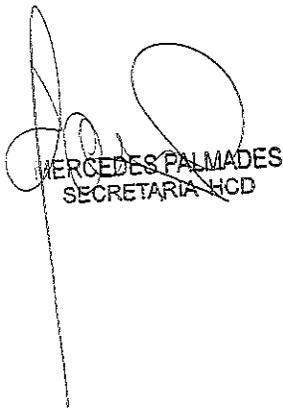
ARTÍCULO 2.- Solicitase al Departamento Ejecutivo que para el caso que no pueda reducir el precio del canon, considere aplicar tal beneficio (50% menos) para el pago contado.



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE